



GRUPO ACMS Consultores

Consultoría TAPA FSR Seguridad Mercancías



(ER-0772/2013)

Alcance ISO 9001

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

Alcance ISO 27001

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



(SI-0021/2020)

Grupo ACMS Consultores ofrece servicios de consultoría sobre el estándar de seguridad de mercancías TAPA FSR. Si necesita asesoramiento consúltenos sin compromiso.

Consultoría TAPA FSR

Los expertos de Grupo ACMS Consultores le ayudarán en la implantación del estándar TAPA FSR seguridad de mercancías de toda la cadena logística de transporte y de almacenamiento en su organización.

El certificado TAPA verifica que la empresa proveedora del servicio ha sido evaluada conforme a requisitos de seguridad de las instalaciones de TAPA, y es competente para garantizar la seguridad y reducir las pérdidas en las cadenas de suministro y logística de mercancías nacionales e internacionales.

Fases para obtener la Certificación FSR de TAPA

Para obtener la certificación FSR de TAPA, se deben llevar a cabo varias fases, una buena planificación puede ser esencial para garantizar la máxima eficacia.

Las fases de implantación son las siguientes:

- Diagnóstico previo, compromiso de la dirección y organización del proyecto

Es el inicio para el análisis del plan de trabajo. Se realizará una revisión de la gestión actual y se comparará con la norma de referencia para extraer propuestas de mejora y puntos débiles a subsanar de cara a la certificación.

Será indispensable el compromiso y la participación de la dirección en la asignación de recursos y la designación de una persona responsable de la seguridad de la cadena de suministro.

- Información y formación al personal

Para garantizar el éxito de la implantación es necesaria la colaboración de todo el personal de la organización.

Durante esta fase se debe informar a todos los integrantes, mediante reuniones, de los fines que se pretenden alcanzar con la implantación y cómo afectará a cada individuo. La información facilitada debe ser clara, sencilla y adecuada a cada puesto de trabajo.

Además, la organización debe contar con un programa de formación que incluya protocolos de gestión de seguridad, concienciación en materia de seguridad, entre otros.

- Implantación operativa y desarrollo de documentación

Durante esta fase debemos incorporar a la cadena de suministro los elementos de seguridad apropiados al nivel de certificación elegido.

Por ejemplo, el nivel de seguridad más elevado requiere la instalación de barreras físicas en el perímetro de las instalaciones, control de accesos, CCTV, alarma, etc.

Además, los requisitos del estándar indican la necesidad de elaborar, mantener y actualizar, cuando corresponda, determinados documentos.

Por ejemplo, la organización debe contar con una política de seguridad de la cadena de suministro corporativa adoptada por la dirección, procedimiento de gestión y control de llaves y accesos, procedimiento de control de objetos personales, etc.

- Autoevaluaciones

De forma anual la organización debe realizar autoevaluaciones que cubran en sistema FSR y todas las instalaciones.

Estas auto-auditorías deben reflejar todos los requisitos de FSR, deben documentarse en el formulario de auditoría TAPA y deben ser enviadas al Organismo de Auditoría Independiente dentro de los 30 días posteriores a la fecha de aniversario de la certificación original. Asimismo, se debe contar con evidencia documentada de que las autoevaluaciones cubran todos los vehículos.

En el caso de detectarse desviaciones, éstas deben identificarse y abordarse, planificando una fecha límite para completar las medidas correctivas y realizando un seguimiento hasta su cierre en un plazo de 60 días.

- Certificación

La certificación es la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de seguridad asociados al nivel de seguridad elegido por la organización.

Durante esta auditoría también se comprobará físicamente la instalación y funcionamiento adecuados de los requisitos de seguridad instalados en los vehículos a certificar.

Todas las certificaciones FSR serán válidas por un periodo de tres años sin posibilidad de prórroga. En los años intermedios la organización debe asegurarse de que dispone y pone en marcha un proceso interno de autoevaluaciones, en los años dos y tres, entre las auditorías formales realizadas por un auditor autorizado.

Se pueden certificar los estándares con cualquiera de los Organismos de auditoría independientes (IAB) aprobados por TAPA. Entre ellos se encuentran: Bureau Veritas, DNV, SGC y TÜV Rheinland.

Si la auditoría de certificación se completa con éxito, el Organismo de auditoría independiente emitirá un certificado indicando que el solicitante dispone de la certificación FSR de TAPA, incluyendo los listados de los niveles de certificación, operaciones y ubicaciones correspondientes.

Para el nivel 3 de seguridad está disponible la opción de autocertificación. Esta certificación básica simplificada debe ser realizada por un auditor autorizado (AA) directamente asociado a LSP/Solicitante. Este auditor puede ser un empleado/asociado interno que haya completado la capacitación de la versión actual del estándar FSR de TAPA, que haya aprobado el examen correspondiente y que esté registrado como AA de FSR por TAPA.

En el caso de incumplimiento de alguno de los requisitos FSR tendrá que establecerse un SCAR o medida correctiva. Ésta tendrá que enviarse dentro de diez días hábiles al auditor autorizado, indicando las medidas que van a establecerse y el plazo de implantación. Posteriormente, las evidencias de que un SCAR ha sido resuelto también deben enviarse al auditor, en caso contrario podría meterse el certificado correspondiente.



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

Madrid

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

Burgos

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

Barcelona

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

Málaga

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

México

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

www.grupoacms.com
informacion@grupoacms.com